



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

*El Gerente de la **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Decreto 967 de diciembre de 1986 y*

CONSIDERANDO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “que define que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano” y del Decreto 2482 de 2012 “que establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión” y teniendo en cuenta que el Estado Colombiano a través de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República ha definido un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, como lo es el Plan de Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano.

En consecuencia, el Gerente de la Industria Licorera del Cauca, en ejercicio de las atribuciones aprueba y adopta el Plan Anticorrupción de la Ilc, para la vigencia 2020, a la que se le hace la última revisión establecida por la normatividad antes mencionada.

La ILC certificada bajo la ISO 9001:2015, eso hace que realice su gestión basada en un enfoque por procesos, donde se identifican trece procesos desde donde se ejecutan varias acciones a cumplir en este plan realizado y emitido desde el equipo directivo, copilado por la división planeación y finalmente aprobado por gerencia, a continuación se da a conocer el mapa por procesos vigente:



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

I. INTRODUCCION

La presidencia de la república de Colombia por medio del decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, señala la metodología para diseñar y gestionar la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano del cual trata el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

La industria licorera del cauca es una empresa **INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO** de orden departamental y de acuerdo al artículo 124 del 26 de enero de 2016 Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

Las disposiciones contenidas en la ley 1474 de 2011 "estatuto anticorrupción y de atención al ciudadano" presenta este documento como una herramienta para la elaboración de una política integral de lucha contra la corrupción y plan de atención al ciudadano que busca una gestión transparente en las prácticas empresariales, la eficiencia y la eficacia en la industria licorera del cauca.

Los principios y valores fundamentales de la empresa son la responsabilidad, honestidad, transparencia, respeto, trabajo en equipo y disciplina por lo cual es indispensable la comunicación e iteración ,promoviendo así mecanismos de participación y vigilancia en la ejecución ,control y gestión de la empresa con la ciudadanía por medio de la audiencia pública de rendición de cuentas citada por la asamblea departamental del cauca o la gobernación del cauca y los informes se publican en la página web en el enlace INSTITUCIONAL (Planes, programas y proyectos).

En consecuencia, con lo anterior se publica el plan anticorrupción y de atención al ciudadano según la metodología definida por la presidencia de la república en el documento "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO - VERSION 2, en el cual establece que son 4 los componentes del plan así:



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

NIT: 891500719-5

- **riesgos de corrupción y medidas para controlarlos y evitarlos:**
Se tiene como lineamientos el modelo estándar de control interno **MECI**, y el documento publicado en la secretaria de transparencia de la presidencia de la republica "**Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**".
- **Estrategia anti-tramites:**
Se implementa la política de racionalización de trámites del gobierno nacional Ley 962 de 2005. Busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública. Cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.
- **Rendición de cuentas:**
Es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, a partir de la promoción del diálogo contenido en el Conpes 3654 de 2010: Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos." Y Conpes: Rendición de cuentas: En búsqueda del buen gobierno". Diciembre de 2011.
- **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:** Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

La Dirección General de la Industria Licorera del Cauca, está a cargo de la JUNTA DIRECTIVA y de un Gerente; la Junta Directiva es el máximo organismo directivo y está integrada por:- El Gobernador del Departamento del Cauca o su delegado, quien la preside.- El Secretario Administrativo y Financiero,- El Secretario de Planificación y Coordinación.

El Gerente de la Industria Licorera del Cauca (ILC), asistirá a la Junta Directiva, pero sólo con derecho a voz. El Jefe División Administrativa y Financiera de la empresa, actúa como secretario de actas.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

MISION:

Producir y comercializar licores de calidad para satisfacer a nuestros clientes y consumidores generando recursos dirigidos a la salud, educación, cultura y recreación que contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad con el apoyo y compromiso de su equipo humano.

VISION:

Consolidarse para el año 2022 como una de las Industrias licoreras más importantes e innovadoras del país, acorde con las necesidades del mercado, respetando el medio ambiente y aportando a la generación de empleo en la región.

VALORES INSTITUCIONALES

En concordancia con los principios presupuestales se adoptan los siguientes valores institucionales en armonía con el normal desarrollo de las operaciones de la entidad:

- **Celeridad** en los procesos en tiempos oportunos y adecuados,
- **Disciplina** en los procesos normalizados, acatando reglamentos y procedimientos establecidos para la operación de la entidad,
- **Autonomía** en las personas que son responsables de los recursos y los procesos propios de la entidad,
- **Economía** en los recursos disponibles para el normal desarrollo del objeto social de la entidad.

VALORES SOCIALES

En concordancia con algunos principios constitucionales se adoptan los siguientes valores sociales en armonía con el entorno donde se circunscriben las operaciones de la entidad:

- **Prosperidad** en concordancia con el plan nacional de desarrollo 2018-2022
- **Bien común** para el desarrollo sostenible de la entidad y sus beneficiarios.
- **Ambiente sano** para mitigar la imagen y los impactos ambientales negativos,
- **Transparencia** en la gestión de los recursos públicos,
- **Transculturización** para impactar mercados regionales y nacionales.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

POLÍTICA INTEGRAL HSEQ

En la Industria Licorera del Cauca producimos y comercializamos licores de calidad que satisfacen las expectativas de nuestros clientes y partes interesadas, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, la competencia de nuestro personal, la seguridad de las personas asociadas a nuestra organización controlando los riesgos, previniendo enfermedades laborales, facilitando nuestras relaciones comerciales, optimizando recursos y propendiendo la prevención, disminución y control de los aspectos e impactos ambientales derivados de nuestra actividad productiva; mejorando de manera continua y efectiva nuestros procesos para contribuir a la sostenibilidad y al crecimiento esperado por el Departamento.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2.019 - 2.022

Eje Estratégico: **Participación del Mercado**

- Política General de la ILC para adelantar las campañas y estrategias en contra del licor adulterado y el Contrabando.
- Estudiar y modificar las escalas de ventas de los productos de la ILC a los distribuidores.
- impulsar el consumo de los productos de la ILC en los lugares permitidos por la ley (bares, discotecas, conciertos, Ferias)
- cautivar nuevos consumidores a través de campañas publicitarias que atraigan nuevos nichos de mercado.
- Ampliar el número de compradores de clientes directos de la ILC
- Identificación y consecución de nuevos mercados.
- Realizar un estudio de mercado
- Estructurar un Plan de Medios con todos los medios del Departamento y del orden nacional
- incrementar la meta de ventas anualmente en un 5% como mínimo durante los próximos 4 años



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

Eje Estratégico: **Modernización de la empresa**

- Investigación y desarrollo de nuevos productos.
- Modernizar la planta de producción.
- Modernización de la infraestructura tecnológica de la empresa.
- Estructurar plan de mantenimiento de la planta física de la empresa.

Eje Estratégico: **fortalecimiento institucional**

- Mantener una posición gremial frente a las amenazas de políticas públicas.
- Generar alianzas estratégicas con empresas que generen valor agregado a los productos de la ILC.
- Fortalecer las relaciones con los diferentes gremios, especialmente los del sector.
- Integrar y articular todos los sistemas adoptados por la ILC.
- Plan de Responsabilidad empresarial (ley 1816 de 2016).

Eje Estratégico: **Satisfacción de la fuerza laboral**

- Reingeniería de procesos
- Contratar el personal a través de contrato de trabajo a término fijo
- Fortalecer con Recurso Humano idóneo para el apoyo a la División de Comercialización

Estos objetivos que guiaran la gestión institucional de la entidad se traducen en:

- Ser una Empresa con vocación hacia la investigación, innovación, desarrollo de productos y servicios.
- Desarrollar alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas para cumplir la misión institucional que agreguen valor a la organización.
- informar y mantener un equipo humano con principios y valores, proactivo y comprometido con el éxito de la organización.
- Estar a la vanguardia de las innovaciones tecnológicas en lo desarrollado al proceso productivo.



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

- Obtener beneficios sociales y ambientales construyendo una estructura económica y financiera sólida.
- Implementar planes de mercadeo estratégico enfocados a la satisfacción integral del cliente.
- Mejorar permanentemente la productividad con calidad asegurada.
- Definir soluciones ambientales acordes a las exigencias legales y sociales.

MAPA DE PROCESOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA



Dado el decreto 2641 de 2012 por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, por tal motivo la Industria Licorera desarrolla cada uno de los componentes que trata la estrategia: 1. Mapa de Riesgo de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos, 2. Las medidas anti trámites, 3. La rendición de cuentas, 4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

COMPONENTES DEL MAPA ANTICORRUPCION 2020

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Seguimiento a mapa de riesgos de corrupción 2020 por parte de la Oficina de Control Interno, Con el fin de darle cumplimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, la industria licorera del cauca en el presente documento establece los parámetros necesarios para implementar esta estrategia correspondiente a la vigencia 2020, aplicando los la metodología del documento de la SECRETARIA DE TRANSPARENCIA llamado "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

CONTEXTO ESTRATEGICO MAPA ANTICORRUPCION:

Para la elaboración del mapa de riesgos se realizó un análisis de cada una de las áreas o divisiones con sus respectivos procesos y el panorama de los posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos que se han presentado en la entidad, se describen en el siguiente cuadro:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2020				
AREA O DIVISION	Descripción riesgo		SEGUIMIENTO	Seguimiento Oficina de Control Interno agosto 2020
			Acciones	
COMERCIALIZACIÓN	1	Préstamo de la infraestructura sin previa autorización del área de comercialización.	Legalizar la autorización del préstamo de infraestructura mediante un procedimiento y formato preciso como pagare dependiendo de la cantidad y valor de la infraestructura.	El jefe de la División comercialización evidencia que en el mes de enero se prestó infraestructura de acuerdo a los patrocinios evidenciados en la programación de mercadeo con su respectivo coordinador de evento, de febrero hasta la fecha por la emergencia sanitario covid 19, no se ha realizado ningún evento lo cual no se ha prestado infraestructura. Se sugiere desde la oficina de Control Interno realizar inventario a la infraestructura lo cual está bajo el área de mercadeo y reportarla almacén para que se envíe al área contable y concuerden en los estados financieros.
	2	Favorecer a terceros en detrimento de los intereses de la entidad en patrocinios o degustación de productos.	seguimiento y control a las actas que se aprueban por el comité de mercadeo y orden de la gerencia	Se realiza comité para cada evento de patrocinios que se realiza cada ocho días o cada mes, en esta vigencia solo se realizo en el mes de enero, lo cual quedan actas como evidencia.
	3	entrega de degustación sin que exista control en la entrega de la misma a los consumidores y la devolución de sobrantes en la División de Comercialización	control de actas de entrega y recibido a los coordinadores de acuerdo a los informes de supervisión del cada evento	El área de Mercadeo realiza la programación de acuerdo a eso se realiza la entrega de degustación a cada coordinador de evento, la devolución de la degustación sobrante el coordinador describe en el informe y procede a entregarle al área de mercadeo, donde se lleva un control de las devoluciones las cuales son descritas en una hoja de cálculo.
	4	vender el producto a crédito sin una garantía real	actualizar políticas de venta a crédito	Desde el año 2016 no se realizan ventas a crédito, La Industria Licorera del Cauca solo vende de contado.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

	16	Tráfico de influencias en procesos de contratación de la ILC	Establecer: establecer procedimientos precisos de selección y contratación de personal	Se aplica manual de contratación de la Industria licorera del Cauca y principios generales de la contratación pública Ley 80/1993
ADMINISTRATIVA	17	El favorecimiento a un tercero en investigaciones disciplinarias, Juicios fiscales y judiciales, por la Imposibilidad de acceso al Archivo Central y Archivos de Gestión para consultar documentación.	implementar política vigente de gestión documental	Se implementó Política, incluida en el pinar, publicado y aprobado en la página web de la Industria Licorera del Cauca
	18	Apropiación de recursos derivados de la generación de residuos reutilizables.	implementar política de manejo de residuos y material reciclable	Si existe edifica y se está trabajando.
	19	Decisiones ajustadas a intereses particulares para realizar contratación de servicios dentro de un evento.	cumplimiento manual interno de contratación y actualización del mismo	Se realizó por parte de la División Jurídica la compilación de resolución 1265/2017.
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	20	Utilización de información para interés particular y/o para terceros	Establecer: Establecer políticas de seguridad de la información	Este riesgo es de todos los procesos, de igual forma cada funcionario sabe sobre su confidencialidad de cada uno de uso documentos institucionales, sigue siendo un riesgo sin control exacto.
	21	sitio web sin cumplir requisitos legales	aplicar ley de transparencia y plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Se creó un nuevo sitio en la página web, y se dio cumplimiento a lo requerido por gobierno en línea en la plataforma de la ILC, teniendo un buen funcionamiento de la página web de la empresa.
	22	Bajo nivel de seguimiento y control sobre los equipos asignados a los procesos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos.	elaborar plan de seguimiento y control a equipos de cómputo de la ILC	Se creó un usuario independiente para cada equipo de la empresa con un software legal, lo cual no les permite instalar ni acceder a otros softwares ilegales o permitidos por el área de sistemas.
EVALUACION CONTROL Y MEJORAMIENTO	23	no entregar información requerida por los entes de control	Optimizar: Optimizar la entrega de información, y garantizar la homogeneidad de la misma, cuando diferentes entes solicitan los mis Nos datos.	Se mejoró el proceso de cumplimiento de los tiempos establecidos de información que solicita los Entes de Control, al igual que la calidad de la información, ahora todo requerimiento pasa primero por la Oficina de Control Interno y se recopila todo y se envía con la firma del gerente, previa revisión de la Oficina Jurídica.
	24	No levantar observaciones, con el fin de favorecer intereses de los administrados.	aplicar auditorias e informes de las mismas	Se cuenta con un procedimiento de auditorías internas y se cuenta con un código de ética del auditoria el cual ha sido socializado, se recomienda siempre tener un criterio objetivo e imparcial, en aras de ayudar a mejorar los procesos en cada una de las auditorias.
	25	No Reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la ILC beneficiando a un particular	implementar ordenamiento legal y constitucional y reglamentos internos	No solo la Oficina de Control Interno puede reportar actos de corrupción, toda persona que vea y sepa que se está llevando un mal procedimiento debe inmediatamente reportar ante los entes competentes.
	26	Realizar informes con resultados alterados de las Auditorías realizadas.	implementar ordenamiento legal y constitucional y reglamentos internos	Se cuenta con un procedimiento de auditorías internas y se cuenta con un código de ética del auditoria el cual ha sido socializado, se recomienda siempre tener un criterio objetivo e imparcial, en aras de ayudar a mejorar los procesos en cada una de las auditorias.
PLANEACION	27	Formulación y direccionamiento de	Exigir el cumplimiento de la presentación de los planes de mejoramiento sopena de	La División de planeación con el concurso de todas las áreas de la empresa, formula los



42 Motivos
PARA QUANTAS

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

planes y programas (plan de acción, plan tecnológico, plan de adquisiciones y plan financiero) anualmente de acuerdo a la actualidad de la empresa y del mercado, haciendo comités antes de terminar cada vigencia, teniendo como referencia principal el

Plan estratégico que se construye a 4 años, en este momento nos regimos por el construido para el presente cuatrienio 2019-2022.

Desde el área de planeación se realiza seguimiento de los planes semestralmente, se tiene en cuenta los indicadores del BSC que es un cuadro de mando que nos permiten determinar si los planes son efectivos y eficientes respecto al plan anual de adquisiciones, se realiza en conjunto con todas las áreas de acuerdo a los requerimientos que han sido previamente aprobados y presupuestados, por lo cual se minimizan riesgos de que los recursos no sean debidamente soportados y planeado con anterioridad.

Según acuerdo 020 de 2009 el numeral II de funciones, Artículo segundo: Determinar las siguientes funciones para las dependencias y comités de la Industria Licorera del Cauca, Por lo anterior desde la Gerencia se han realizado los respectivos comités, con el fin de realizar seguimiento a cada una de las divisiones, garantizando plena participación en la toma de decisiones.

A través de la Resolución 353 del 6 de julio de 2020, se fija la Política de tratamiento de Información Personal de la Industria Licorera del Cauca, lo anterior teniendo en cuenta que esta política debe ser aplicada para la recolección, usos almacenamiento, circulación, actualización y en general el tratamiento de base de datos personales de clientes, proveedores, empleados y otros (titular de los datos personales) en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o cualquier otra que surja en la Industria Licorera del Cauca y de esta manera dar cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 15 de la constitución Política, la Ley estatutaria 1581 de 2012, por medio de la cual se establece el "Régimen General de Protección de datos personales" y el decreto 1377 de 2013, compilado en el decreto 1074 de 2015, decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industrial y Turismo.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos. Para los efectos de la presente Política de Privacidad, se entiende como Responsable del Tratamiento Industria Licorera del Cauca.

planes que respondan a intereses particulares y no a necesidades reales del sector o de los beneficiarios.

informar para investigación disciplinaria y sanciones a que haya lugar.

28 Seguimiento inadecuado de los planes de inversión o estratégicos para favorecimiento de un tercero.

elaboración plan anual de adquisiciones aprobado

29 **Autoridad Centralizada:** Discrecionalidad y posible extralimitación de funciones.

Descentralizar y Controlar Revisar las actuaciones de los directivos, con pruebas aleatorias de transparencia en las diferentes decisiones que se toman.

30 Utilización de información para interés particular y/o para terceros

política de tratamiento de la información pública y privada

DIRECCIONAMIENTO
INSTITUCIONAL



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

	31	modificar plan de compras , plan de mercadeo , presupuesto con el fin de beneficiar intereses particulares a los objetivos de la empresa	Cumplimiento al plan anual de compras dictaminado y aprobado por el comité de gerencia y estatuto interno de contratación.	Durante la vigencia 2020 y en cuanto al cumplimiento del plan anual de adquisiciones aprobado por el comité de Gerencia, se ha realizado el respectivo seguimiento, evidenciando que se encuentra un 53% del recurso comprometido y un 45% del recurso ejecutado. Además, cabe mencionar que el plan anual de adquisiciones sufrió algunas modificaciones debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19, afectando presupuestalmente en unos 5.000 millones de pesos aprox. de la apropiación inicial, donde los rubros más afectados fueron los relacionados con la división de comercialización entre ellos: apertura de mercados, patrocinios, incentivos de promoción, investigación nuevos productos, degustaciones, contratación degustadoras y publicidad; debido a las restricciones emitidas por los Gobiernos Nacional, Departamental y Local, en lo referente a evitar las aglomeraciones en sitios públicos, impidiendo la realización de eventos, ferias y fiestas. Sin embargo, y debido a la situación que se atraviesa, el porcentaje de cumplimiento es significativo, y se espera al cierre de la vigencia 2020 cumplir con lo estipulado en el plan.
FINANCIERA	32	Mal uso de los recursos financieros o en contra de las normas presupuestales.	Realizar revisiones continuas a las ejecuciones presupuestales	La División Financiera se ajusta al decreto 115 de 1996 y se hace seguimiento a la ejecución presupuestal se sube información a la Contraloría cada dos meses previa revisión de la Oficina de control Interno.
	33	Pérdida de la Información financiera	herramienta financiera que realice de manera automática los Backus de información, creación de políticas de archivo para información financiera	Este riesgo es de Sistemas ya que si no realiza acciones preventivas de preservación de la información financiera.
	34	Presentar información financiera no confiable, inoportuna e imprecisa.	Aplicar las políticas de las NIF/ cumplimiento ordenamiento legal.	Se presenta todo a tiempo y se da cumplimiento de acuerdo a las normas NIF
	35	Ilíquidez por incumplimiento de los compromisos adquiridos por determinados clientes.	Revisión constante de las cuentas de clientes y proveedores estableciendo políticas de cobro de las ventas a crédito ajustando los estándares e indicadores de las NIF	Ya no se realiza ventas a crédito, por lo tanto este riesgo ya no es de la División Financiera.
	36	Incumplimiento de reportes a las entidades de control	Cumplir disciplinadamente las fechas de presentación de informes.	Se trabaja estos reportes frente a la Contaduría General de la Nación, todo se está manejando a tiempo en cada plataforma contable.
CONTROL INTERNO	37	No reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la ILC beneficiando a un particular.	Realizar auditorías periódicas a los procesos de las áreas involucradas.	Este proceso ya no se llama Control Interno, si no "EVALUACION CONTROL Y MEJORAMIENTO" el proceso ya está edificado arriba.
COMUNICACIONES	38	No reportar a tiempo la información o las comunicaciones.	Cumplir adecuadamente con el cronograma de publicaciones.	El área de Publicidad y Comunicaciones de la Industria Licorera del Cauca realiza la difusión de la información oficial de la entidad a través de las redes sociales, página web y medios de comunicación adscritos al Plan de Medios contratado por la empresa. Dichas comunicaciones se hacen de manera oportuna una vez se genera información institucional o comercial desde las diferentes dependencias dela entidad.
GESTION DE CALIDAD	39	No actualizar Información referente a los procesos o procedimientos.	Actualizar periódicamente la información.	Se contrató al ingeniero Fabián Patiño para actualizar los procesos y procedimientos de la Industria Licorera del Cauca.

Fuente: Planeación y seguimiento Oficina de Control Interno



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

ESTRATEGIAS DE MEJORA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2020

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2020					Segundo seguimiento a mapas de riesgos agosto 2020
SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META-O PRODUCTO	RESPONSABLE	CRONO	Seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.
1. construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción 2020	1 actualizar y/o documentar de manera general los mapas de riesgos de corrupción según los instrumentos y la metodología definida.	Mapa de riesgos institucional actualizado y publicado frente a temas de corrupción	Oficina planeación	ENERO	Se publica en la página web de acuerdo a las observaciones en el informe fina, desde la Oficina de Planeación junto con el Sistema de Gestión de la Calidad se está actualizando los mapas de Riesgos 2020 de la Empresa. ✓
	Los mapas de riesgos son susceptibles de actualización cuando los líderes de los procesos lo requieran o alguna situación lo amerite			ENERO A DICIEMBRE	Se están actualizando desde la Oficina de Planeación junto con el de Sistema de Gestión de la Calidad, los mapas de corrupción para que estos riesgos no se puedan materializar por carácter de corrupción que tiene. ✓
2. Consulta y Divulgación del PAAC-2020	Presentar para observaciones la propuesta de Mapa de Riesgos de Corrupción con el propósito de tener la versión definitiva para su publicación en los términos requeridos.	Mapa de Riesgos de Corrupción publicado	Oficina planeación	MARZO A DICIEMBRE	Se está trabajando desde la Oficina de Planeación para socializarlo y/o analizarlos con cada uno de los jefes de proceso, de acuerdo a las sugerencias por parte de la auditoria externa de Calidad, que se realice la cantidad de riesgos de acuerdo a la actualidad de la Industria Licorera del Cauca.
3. Monitoreo y Revisión del PACC-2020	Divulgar interna y externamente el Mapa de Riesgos de Corrupción ajustado.	Mapa de Riesgos de Corrupción divulgado en los medios disponibles en la entidad		MARZO A DICIEMBRE	Se Cumplió y se publicó después de ser socializado con cada uno de los líderes.
4. Seguimiento al PAAC-2020	Realizar seguimiento a los mapas de Riesgos de Corrupción.	Informe de seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción publicados.	Oficina de Control Interno.	Seguimiento:	Con este Informe se da a conocer el segundo seguimiento a los riesgos de corrupción de cada uno de los procesos.
				Corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre	
				Publicación:	Una vez este el informe con su respectivo seguimiento se dará paso a su publicación en la página web de la entidad.
				10 días hábiles siguientes al periodo de corte	
				Conforme a lo establecido en la norma	



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Industria Licorera del Cauca Incluye cinco (5) componentes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. Este plan no incluye el componente Racionalización de Trámites, toda vez que la Industria Licorera del Cauca por ser una empresa Industrial y Comercial del Estado, no desempeña ningún tipo de trámite externo con la ciudadanía, entendiéndose por:

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas por el Estado

Que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas (ej. Notarías, Consejos Profesionales, Cámaras de Comercio, etc.), para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley, y cuyo resultado es un producto o un servicio.

Otro Procedimiento Administrativo: Conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia. Se caracterizan porque no son obligatorios y porque por lo general no tienen costo. En caso de tenerlo, se debe relacionar el respectivo soporte legal que autoriza el cobro.

En la mayoría de los casos estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de este se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite.

Un procedimiento administrativo de cara al usuario se caracteriza porque:

- En la mayoría de los casos está asociado al resultado de un trámite.
- Generalmente no tiene costo.
- No es obligatoria su realización para el usuario.

La Industria Licorera del Cauca, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, después de realizar una revisión de las actividades que desarrolla, ha definido que la empresa no tiene trámites o procedimientos administrativos, a la luz de las definiciones ya mencionadas.

EVALUCION Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno, le hace seguimiento al segundo módulo: Racionalización de Trámites y recomienda tener en cuenta: mecanismos encaminados al respeto y trato digno hacia el ciudadano, esto con el fin de hacer más eficiente la atención al ciudadano a la hora de solicitar información sobre trámites o alguna dependencia de la empresa y de esta manera minimizar trámites que presentes hechos de corrupción, para así evitar demoras injustificadas etc.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

Revisar Factores internos:

- Complejidad: Excesivo número de pasos y requisitos o documentación innecesarios exigibles al ciudadano.
- Costo: Cantidad excesiva de recursos que invierte la entidad para la ejecución del trámite.
- Tiempo: Mayor duración entre la solicitud y la entrega del bien o servicio.

Revisar Factores externos:

- Pago: Cobros innecesarios al usuario para la realización del trámite.
- PRQ: Análisis de las peticiones, quejas y reclamos presentadas por los usuarios durante la ejecución del trámite.
- Auditorias: Hallazgos o acciones de mejora encontrados en los resultados de las auditorias tanto internas como externas.
- Consulta ciudadana: Mecanismo de participación democrática por medio el cual los usuarios exponen su percepción o criterio frente al desarrollo de los tramites objeto de intervención, con el propósito de establecer un diagnóstico de la presentación de los servicios permitiendo así la búsqueda de soluciones conjuntas e incentivar la participación de la ciudadanía en las actividades públicas.

De acuerdo a los factores anteriores, por parte de la Oficina de Control Interno recomendamos seguir mecanismos encaminados para la mejora de atención al ciudadano, como fortalecer las competencias del talento humano de la industria Licorera del Cauca, en garantizar y darle a conocer a los clientes en general el acceso a sus derechos como ciudadano según nos dice la ley de transparencia 1712 de 2014, de igual forma minimizar demoras en trámites y servicios solicitados por ellos para generar confianza y mantener una relación buena hacia el ciudadano.



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO AÑO 2020

	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLES	ene	feb	mar	jun	sep	dic	seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno-Agosto 2020
ESTRATEGIA RACIONALIZACION DE ANTITRAMITES	Fortalecer la atención al ciudadano a la hora de solicitar información sobre trámites o alguna dependencia de la ILC.	Revisar procesos identificando trámites y procedimientos comúnmente realizados por cada área.	Jefe de área de Talento Humano	x	x					En el Sistema de Gestión de la Calidad, está el procedimiento de recepción de correspondencia del área d Talento Humano.
		Realizar un listado de trámites y procesos administrativos identificados.	Jefe de área de Talento Humano							En Ventanilla Única de la empresa, existe listados de requisitos a diferentes solicitudes que deseen hacer los clientes. De igual forma cualquier documento que llegue la funcionaria encargada sabe identificar los documentos y saber a dónde direccionarlo.
		Capacitar al personal de la ILC en la racionalización de trámites.	Jefe de área de Talento Humano							Se hizo la solicitud para las capacitaciones y el SENA ya nos dio respuesta asignando instructor para la capacitación virtual de esta vigencia.
		Evaluar e implementar actividades de mejora.	Planeación y Talento Humano							La implementación que se ha realizado esta vigencia es la página web, unas de las herramientas más importantes, donde se actualiza y donde los ciudadanos encuentran toda la información requerida por la empresa, Planes Programas, Proyectos, PQRSD, y demás información de las diferentes áreas.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Se estructura como un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

CONTEXTO ESTRATEGICO RENDICION DE CUENTAS INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA:

El informe de rendición de cuentas se compone de:

- Informe de gestión y seguimiento plan estratégico.
- Informe de gestión de ventas.
- Activaciones y patrocinios en el departamento del Cauca.
- Gestión de medios y Comunicación.
- Informe administrativo, financiero y de mantenimiento.
- Informe de gestión de calidad y logros obtenidos.
- Proyección de ventas.
- Transferencias financieras al departamento del Cauca.
- Rendición de Cuentas ante la plataforma SIA Contralorías

PLAN ESTRATEGICO PARA RENDICION DE CUENTAS AÑO 2020

OBJETIVO: Atender los requerimientos establecidos por el gobierno nacional con el fin de hacer de la rendición de cuentas de gestión un ejercicio permanente de cara a la ciudadanía.

La estrategia de rendición de cuentas en la ILC está enmarcada en los Lineamientos se fundamenta en la Ley 1757 de 2015, relativa a las disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

PLAN ESTRATEGICO RENDICION DE CUENTAS 2020					Seguimiento Oficina de Control Interno agosto 2020
PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO	RESPONSABLES	ACCIONES	CRONOGRAMA	
Rendición de Cuentas	Ofrecer a los ciudadanos el acceso a la información institucional mediante estrategias y herramientas tecnológicas de que permitan escenarios de interlocución entre el ciudadano y la industria licorera del cauca.	Todos los jefes de División o líderes encargados de los procesos de la empresa	Elaboración de informes, de gestión, de ejecución presupuestal, contratación, de empalme, entre otros	enero a diciembre ✓	-Se publica la ejecución presupuestal cada dos meses ante SIA CONTRALORIA como mecanismo de rendir la información financiera, e la misma manera se publica en la Contaduría General de la Nación todo lo correspondiente a la Gestión Financiera. -Se cuenta con el informe de gestión vigencia 2019 -Rendición de Gestión Ante asamblea departamental -Rendición de la Cuenta fiscal ✓
			Páginas web, canales multimedia y redes sociales	enero a diciembre	La ILC tiene cuenta de Instagram con más de 2.500 seguidores, Fan page en Facebook con más de 25.000 seguidores, donde se publicitan los eventos, las campañas, información de importancia para la comunidad en general y del Departamento del Cauca, las redes sociales, Messenger de Facebook para contactarse con la empresa, cumpliendo con los 4 componentes de gobierno en línea.
			Publicaciones, Publicidad y Comunicados de prensa Medios	enero a diciembre	Se han habilitado diferentes líneas telefónicas de la empresa con el aplicativo de whatsapp y whatsapp bussines, las cuales han sido socializadas de diferentes maneras a través de los medios de comunicación, en los cuales los clientes, consumidores y la comunidad en general puede generar sus inquietudes, solicitudes, quejas, reclamos, etc. Actualmente tiene una página de internet en la cual se le informa a la comunidad de planes, programas, precios, eventos, productos, contrataciones públicas, componentes gráficos (logos, botellas, imágenes) noticias y actualidad de la empresa. Se recomienda socializar el plan de medios con todo el personal, funcionarios y servidores públicos de la empresa.
			espacio en medios de comunicación	enero a diciembre	En medios de comunicación, se han realizado giras de manera constante, logrando visitar medios de comunicación radiales, televisivos, digitales e impresos de manera semanal. Además, se han atendido sin excepción todos los espacios radiales contratados por la ILC en el marco del Plan de Medios de Comunicación de la entidad.



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

<p>Construir la información relativa a la ILC, de tal forma que el ciudadano pueda acceder a ella de manera oportuna, veraz, comprensible y objetiva</p>	Todas las áreas	Audiencia pública gobernación		<p>Cada año se hacen conjuntamente con la Gobernación del Departamento del Cauca y se divulgan a la comunidad por los diferentes medios digitales, con lo cual se garantiza la difusión y la permanencia de la misma en el tiempo.</p>
	Comunicación y prensa.	Ruedas de Prensa y Agenda de medios	enero a diciembre	<p>En cumplimiento Dada la declaración nacional de aislamiento preventivo y las restricciones para la realización de eventos que impliquen la asistencia de más de 10 personas, la entidad no realizó ruedas de prensa con el objetivo de garantizar la seguridad del gremio periodístico y del personal de la empresa. Con respecto a agendas en medios de comunicación, se han realizado giras de manera constante, logrando visitar medios de comunicación radiales, televisivos, digitales e impresos de manera semanal. Además, se han atendido sin excepción todos los espacios radiales contratados por la ILC en el marco del Plan de Medios de Comunicación de la entidad.</p>
		Espacios de diálogo a través nuevas tecnologías de la información:	enero a diciembre	<p>En cumplimiento: Luego de la declaratoria de emergencia sanitaria y aislamiento preventivo, se han reforzado los espacios de diálogo empresa/comunidad y/o clientes, estableciendo estrategias a través de redes sociales como las transmisiones en vivo con la Gerencia y la creación de acciones de comunicación como 'Una copa de Aguardiente con' y 'Cocinalo con Caucano'.</p> <p>Asimismo, desde el Área de Publicidad y Comunicaciones se asesoró el componente comunicativo para la creación de la aplicación 'Punto Caucano' que se lanzará próximamente y refrentara una excelente plataforma de comunicación con los puntos de venta y la ciudadanía.</p>



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

			<p>Participación en eventos feriales y exposiciones</p>	<p>enero a diciembre</p>	<p>Cumplimiento parcial: Las condiciones de emergencia sanitaria y el decreto nacional de aislamiento preventivo obligatorio, impidieron que la Industria Licorera del Cauca hiciera presencia en eventos masivos, ferias o exposiciones. Esto, sumado a la cancelación de la mayoría de eventos que estaban programados en los municipios del departamento del Cauca.</p> <p>Sin embargo, en el mes de enero, previo a la emergencia mundial, la Industria Licorera del Cauca estuvo presente en las ferias y fiestas de los Municipios a través de los apoyos aprobados por el Área de Comercialización y el Comité de Mercadeo de la entidad.</p>
--	--	--	---	--------------------------	---

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

En concordancia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, se recomienda que las entidades de la administración pública incluyan en sus planes institucionales, una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, de modo que las actividades pueda ser objeto de financiación y seguimiento y no se diseñen formatos adicionales para tal fin.

La industria licorera del cauca busca garantizar al ciudadano a través de los diferentes canales que tiene para dar respuesta satisfactoria a los requerimientos de los ciudadanos, ofreciendo información completa, clara, oportuna y de calidad, mediante acciones como:

- **Ventanilla única de atención:** es un espacio condicionado de atención al ciudadano donde se realizan gestiones como radicar documentos o solicitudes, solicitar el acceso autorizado alguna de las divisiones.
- **Escrito:** El ciudadano puede enviar comunicación escrita a la Industria Licorera del cauca manifestando su solicitud.
- **Implementación de herramientas tecnológicas en sitio web:** que facilitan el contacto directo entre la comunidad en general y la industria licorera del cauca como es la página web www.aguardientecaucano.com que cuenta con un enlace que se llama información al ciudadano este permite contactarse a través de peticiones , quejas y reclamos, sugerencia o denuncias (PQRSD).



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

- **Servicio telefónico:** El ciudadano puede acceder a través del PBX 8244534 y solicita información a través de la persona encargada de la línea en horario de 7:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 6:00pm, de lunes a viernes
- **Personalmente:** el ciudadano puede visitar las instalaciones de la industria licorera del cauca ubicada en calle 4 núm. 1E40 de la ciudad de Popayán y realizar su gestión personal: establecer quienes son las personas adecuadas e idóneas para dar información al ciudadano, ya que esta información deberá ser eficaz y veraz ya que es información institucional.
- **Correo institucional:** qyr@aguardientecaucano.com: verificar este correo.
- **RECEPCION Y RADICACION DE CORRESPONDENCIA EXTERNA:** La persona encargada de recibir la correspondencia externa en la VENTANILLA UNICA, hace el debido ingreso y su respectiva radicación por ventanilla única, con el objeto de hacer el correcto seguimiento con el ánimo de que llegue a cada dependencia Para su respectivo trámite, en tiempos exactos y oportunamente:
- **por parte de la oficina de control interno se realiza seguimiento a las PQRFO, y se sugiere seguir trabajando en el tema para darle mejoras a la trazabilidad a toda la información que se radica.**

Es importante mencionar que la entrega de correspondencia es diaria y no se guardan copias de ningún documento recibido.

Si alguna consulta de los usuarios exige un mayor nivel de detalle, se debe recurrir a la respectiva dependencia, a fin de que el usuario sea atendido por el Funcionario competente en el tema.

PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO Y LA GESTION DE PQRS PARA EL AÑO 2020

OBJETIVO: Desarrollar acciones para el mejoramiento de la accesibilidad, calidad y oportunidad en el servicio al ciudadano, a partir del fortalecimiento de canales de atención, desarrollo del talento humano y herramientas de apoyo a la gestión.

PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO AÑO 2020										
	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLES	ene	feb	mar	jun	sep	dic	seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno-Agosto 2020
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Fortalecer las competencias del talento humano de la ILC en procura de garantizar a los clientes en general el acceso a sus derechos, a través de los diferentes trámites y	capacitar el personal de la ILC en normas vigentes para la atención al ciudadano	talento humano y jurídica		x					
				x						EL SENA nos dió respuesta a la solicitud enviada por el área de talento Humano, aprobando la capacitación de servicio al cliente para los funcionarios de la Industria Licorera del Cauca, estamos esperando fecha para realizarla de manera virtual, se recomienda insistentemente en fortalecer al servidor público en este aspecto, es importante que institucionalmente se hable un



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

El derecho de acceso a la información pública

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al

Fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

La garantía del derecho implica:

- La obligación de divulgar proactivamente la información pública.
- Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.
- La obligación de producir o capturar la información pública.
Obligación de generar una cultura de transparencia
- Obligación de implementar adecuadamente la ley y sus instrumentos.

PLAN ESTRATEGICO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

OBJETIVO: Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, mediante la publicación de este instrumento para que la ciudadanía en general se involucre y participe de las gestiones que se realizan en la industria licorera del cauca y el cumplimiento de metas en el marco de la visión y misión de la empresa.

HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA EMPRESA

La Industria Licorera del cauca cuenta con las siguientes herramientas y mecanismos de comunicación interna y externa para garantizar el flujo de la información que se envía a los grupos de interés con claridad, oportunidad y veracidad dependiendo del mensaje y de la situación que autorice la gerencia a publicar.

Revisión de la oficina de Control Interno:

Instrumentos de gestión de la información: La ILC cuenta con los diferentes actos administrativos en donde se indica cuáles son objeto de publicación y los que tienen reserva: Es importante detallar en este espacio cual es la información que tiene reserva institucional y darle a conocer a todo el público interno y externo.

Criterio diferencial de accesibilidad: No se tiene condición de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual, para el acceso a la información, excepto a la que es considerada como reserva: definir la información de reserva.

Monitoreo al acceso a la información: Para el adecuado monitoreo al acceso a la información, la ILC cuenta con los respectivos responsables de la información, y para el seguimiento con la asesora Control Interno: Verificar tareas puntuales.



42 Motivos
PARA AVANZAR

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

Transparencia activa: La Industria Licorera de Cauca pone a disposición la información pública tanto al cliente interno como externo y grupos de interés, en los siguientes canales de divulgación establecidos:

- **Página web:** <http://aguardientecaucano.com>
- **Línea telefónica:** +57 (2) 8244534
- **Correo interno**
- **Cartelera física y digitales**
- **Boletines de prensa**
- **Ruedas de prensa**
- **Redes sociales:** Facebook, Twitter e Instagram

Transparencia pasiva: La empresa brinda respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad, mediante:

- **Página web:** <http://aguardientecaucano.com>, existe un link que le permite al usuario enviar un correo electrónico a la entidad para la solicitud respectiva, correo que es re direccionado al auxiliar encargado de cada solicitud.

- **Personal:** El ciudadano puede visitar las instalaciones de la Industria Licorera del cauca, ubicada en Calle 4 No. 1E-40 Popayán.

Escrito: El ciudadano puede enviar comunicación escrita a la Industria Licorera del cauca para que su solicitud sea atendida.

Instrumentos de gestión de la información: La ILC cuenta con los diferentes actos administrativos en donde se indica cuáles son objeto de publicación y los que tienen reserva.

Criterio diferencial de accesibilidad: No se tiene condición de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual, para el acceso a la información, excepto a la que es considerada como reserva.

Monitoreo al acceso a la información: Para el adecuado monitoreo al acceso a la información, la ILC cuenta con los respectivos responsables de la información, y para el seguimiento con la oficina asesora de Control Interno.



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

PLAN ESTRATEGICO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCI Y ACCESO A LA INFORMACION 2020						
SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	INDICADOR	DEPENDENCIA REPOSABLE	CRONOGRAMA	
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1. Publicar información sobre la Estructura Orgánica de la ILC	Organigrama publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	talento humano	Enero a diciembre	
		Manual de Funciones publicado				
		Misión y Visión Publicados				
		Horario de atención al público publicado				
	2. Publicar la información relacionada con Recursos a ejecutar	Presupuesto general asignado vigente, actualizado y publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	administrativa , financiera	Enero a diciembre	
		Presupuesto desagregado con modificaciones publicado				
	3. Publicar la información relacionada con el Talento Humano	Perfiles de los funcionarios principales actualizado y publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	talento humano	Enero a diciembre	
		Directorio de los contratistas actualizado y publicado		talento humano		
	4. Publicar y actualizar la información sobre la planeación, decisiones y políticas	Normativa publicada		Subgerencia Administrativa y financiera		jurídica
		Políticas publicadas				planeacion
		Lineamientos y Manuales publicados				planeacion
		Metas e indicadores del Plan de Desarrollo publicadas				planeacion
5. Publicar información sobre la gestión de contratación	Mecanismos de participación ciudadana publicados	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	gestion calidad	Enero a diciembre		
	Procesos y procedimientos actualizados y publicados		financiera			
	Plan Anual de Adquisiciones (PAA) actualizado y publicado		jurídica			
	Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP con información contractual actualizada		talento humano y gerencia			
6. Publicar información sobre el control	Manual de Contratación actualizado y publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	Oficina de Control Interno	Enero a diciembre		
	Plan de Auditorías Publicado		Oficina de Control Interno			
	Informes de gestión, evaluaciones y auditorías publicados		Oficina de Control Interno			
2. Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	1. Publicar el Programa de Gestión Documental.	Programa de Gestión Documental – PGD actualizado y publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	administrativa , financiera	Enero a diciembre	
		Tablas de Retención Documental – TRD actualizadas y publicadas				
3. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1. Publicar el informe de PQRFO.	Inventarios Documentales actualizados y publicados	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	administrativa , financiera	Enero a diciembre	
		Informe de PQRFO recibidas cada trimestre, publicado				
		Informe de número de peticiones recibidas cada trimestre, publicado				
		Informe de número de quejas recibidas cada trimestre, publicado				
		Informe de número de reclamos recibidas cada trimestre, publicado				
		Informe de número de felicitaciones recibidas cada trimestre, publicado				
Informe de número de otros recibidos cada trimestre, publicado						



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

ESQUEMA DE PUBLICACION DE INFORMACION ILC 2020

ESQUEMA DE PUBLICACION INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2020

Clase de Información	Forma de Publicación	Responsable	fecha de publicación	actualización
Organigrama	PDF Y Pagina web	TALENTO HUMANO	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Las funciones y deberes	PDF Y Pagina web	TALENTO HUMANO	31-ene-20	cuando se genere un cambio
La ubicación de sus sedes y áreas	Página Web	TALENTO HUMANO	31-ene-20	cuando se genere un cambio
El horario de atención al público	Página Web	Administrativa	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Presupuesto	PDF Y Pagina web	Financiera	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Ejecución Presupuestal Histórica anual	PDF Y Pagina web	Financiera	31-ene-20	Anual
Los planes de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011. Desagregado de la siguiente manera: Objetivos, Estrategias, Proyectos, Metas, Distribución presupuestal de proyectos de inversión, Informe de gestión del año inmediatamente anterior. Presupuesto desagregado con modificaciones	PDF Y Pagina web	Financiera	31-ene-20	Anual
El directorio de los servidores ILC con la siguiente información: Nombres y apellidos completos, Ciudad de nacimiento, Formación académica, Experiencia laboral y profesional, Correo electrónico, Cargo, Teléfono	PDF Y Pagina web	Administrativa	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Las normas generales y reglamentarias de la ILC	PDF	Jurídica	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Las políticas, lineamientos o manuales	PDF	Jurídica	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Los resultados de las auditoras al ejercicio presupuestal	PDF	Financiera Control Interno	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Los indicadores de desempeño	PDF	Administrativa	31-ene-20	cuando se genere un cambio
FI Plan Anual de Adquisiciones	PDF	Financiera	31-ene-20	Semestral (31 enero y junio)
Las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en: Funcionamiento e inversión, Obras públicas, Bienes adquiridos y arrendados, Servicios de estudios o investigaciones, señalando el tema específico, Contratos de prestación de servicios.	Página Web	Financiera	31-ene-20	Cada que se genere un contrato
El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	PDF Y Pagina web	planeación	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Los informes de gestión, evaluación y auditora	PDF Y Pagina web	Planeación	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras	PDF	Jurídica	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos, licitaciones y demás modalidades de contratación pública	PDF	Jurídica	31-ene-20	Cuando exista el contrato
Contrataciones en curso en el sistema de contratación pública	Página Web	Jurídica	31-ene-20	Cuando se genera un proceso
Esquema de Publicación	PDF Y Pagina web	Planeación	31-ene-20	cuando se genere un cambio

Se publicará este documento conforme a la normatividad legal vigente.

FRANCISCO ARIAS GOMEZ
Jefe Oficina de Control Interno
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

Seguimiento: Brillith Rengifo-AOC
Revisó: Francisco Arias-JOCI